

**INFORME DE RADICACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA
INSTANCIA//PROCESO VERBAL//110013103012-2020-00118-01//TRANSPORTES
FRIGORÍFICOS ANDINOS S.A.S. vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS//TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Vie 15/12/2023 9:24

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (366 KB)

vf 2020-00118-01_Alegatos de segunda.pdf;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 4 de diciembre de 2023, se radicó dentro de la oportunidad procesal correspondiente, alegatos de conclusión de segunda instancia, dentro del proceso que a continuación de describe:

AUTORIDAD: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CUARTA CIVIL
REFERENCIA: PROCESO VERBAL.

RADICADO: 110013103012-2020-00118-01

DEMANDANTE: TRANSPORTES FRIGORÍFICOS ANDINOS S.A.S.

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CASETRACKING: 16743.

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Escrito de alegatos de conclusión de segunda instancia (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al CaseTracking indicado previamente.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito, su radicación y este informe: 6 horas.

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 16:51

Para: secscatribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscatribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; des04ctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <des04ctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; secscatribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscatribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: urbanotavo@outlook.com <urbanotavo@outlook.com>; ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA//PROCESO VERBAL//110013103012-2020-00118-01//TRANSPORTES FRIGORÍFICOS ANDINOS S.A.S. vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS//TPCT

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CUARTA CIVIL

Atn. Honorable Magistrada

Stella María Ayazo Perneth

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL.

RADICADO: 110013103012-**2020-00118-01**

DEMANDANTE: TRANSPORTES FRIGORÍFICOS ANDINOS S.A.S.

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según poder general, amplio y suficiente conferido, mediante la Escritura Pública No. 5107 del 05 de mayo de 2008, registrada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, tal como se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que consta en el expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal,

manifiesto que, en primer lugar **REASUMO** el poder a mi conferido y en segundo lugar, comedidamente procedo a presentar los correspondientes **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, pronunciándome frente al recurso de apelación presentado por **TRANSPORTES FRIGORÍFICOS ANDINOS S.A.S.**, solicitando desde ya se **CONFIRME** integralmente la sentencia del once (11) de agosto de 2023, proferida por el JUZGADO DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., que resolvió acertadamente negar las pretensiones de la demanda.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT